

## BECA DE IDIOMA Y CULTURA JAPONESA 2019

### (DOCUMENTOS PARA POSTULAR)

1. Formulario de postulación & Formulario de preferencia de colocación  
(Disponible en la Pág. Web y en las instalaciones de esta Embajada)
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).  
(Nacido entre el 02 de abril de 1989 y 01 de abril de 2001)
3. Fotocopia de la constancia o certificado de notas universitario.
4. Fotocopia del certificado de suficiencia en idioma japonés (como mínimo nivel 3 del Noryokushiken).
5. Currículo vitae no documentado.
6. Una fotografía tamaño carné o pasaporte.

Nota:

- Los documentos se presentan de forma física en fotocopia simple y en un folder manila.
- El horario de atención de la Sección Becas es de lunes a viernes, de 8:30 a 12:15 y de 14:00 a 16:30 horas.
- Los postulantes de provincias pueden enviar sus documentos al Apartado Postal 3708 - Lima 100, o la dirección Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar (Embajada del Japón - Sección Becas).
- Para mayor información, llamar al teléfono directo: 219-9538 / central: 219-9500, página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico: [becasjapon@li.mofa.go.jp](mailto:becasjapon@li.mofa.go.jp).
- La inscripción es del lunes 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019

dichos estudios en otra universidad deberán presentar sin falta documentos (record de notas, por ejemplo) que permita verificar que el postulante estudió durante un periodo de al menos un año en total. 04

Aquellos con una especialización en campos de estudio que no sean los de idioma japonés y cultura japonesa (como ingeniería, economía, ciencias agrícolas, arquitectura y artes) y que deseen cursar estudios complementarios en el lenguaje y la cultura japonesa deberán aplicar a otras becas, como el Programa de Apoyo para Intercambio Estudiantil (Beca de estudios a corto plazo en Japón) de la Organización de Servicios Estudiantiles de Japón (JASSO).

**Notas:**

- El becario deberá participar de actividades para la difusión de su cultura en Japón como parte del programa.
- La información personal del becario podrá ser compartida con otras instituciones japonesas o para su uso en la difusión de este programa.
- Beneficiarios de esta u otras formas de beca del gobierno japonés no podrán ser seleccionados.
- Quien esté matriculado en una universidad japonesa o en proceso de matrícula no podrá postular.
- Aquellos que sean militares o empleados civiles militares no podrán postular.
- Todos los documentos se presentan en **fotocopia simple junto al formulario** dentro de un folder manila.
- El curso debe ser elegido del "Course Guide of Japanese Studies Program" disponible en la sección Becas de la página web de la Embajada del Japón.

**Máyor información:**

Embajada del Japón - Sección Becas; Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar. Teléf. directo: 219-9538 / Central: 219-9500. Página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico: [becasjapon@li.mofa.go.jp](mailto:becasjapon@li.mofa.go.jp)

**EMBAJADA DEL JAPÓN**  
Departamento Cultural Y de Prensa